

## ACTA Nº 31 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER NUEVAS TENDENCIAS ASISTENCIALES EN CIENCIAS DE LA SALUD 3 de Noviembre de 2021

El día 3 de noviembre de 2021, se reúne de manera ordinaria la Comisión Académica del Máster Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud. La reunión se realiza virtual mediante Blackboard, empezando a las 9,30 horas. Asistentes: Dña. Inmaculada C. Palomo Toucedo, D. Manuel Albornoz Cabello, D. Antonio Córdoba Fernández, Dña. María Dolores Guerra Martín, Dña. Marta Lima Serrano y D. Manuel Rebollo Salas

## Orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, del acta nº 30 de la CAM. Aprobación si procede del Acta anterior (7 de octubre de 2021)
- 2. Adaptación del plan de estudios del fututo Máster *Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud*, a la normativa actual y aprobación si procede de la propuesta (Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.) Se adjunta documento.
- 3. Otros asuntos que tratar. Ruegos y preguntas

## **Acuerdos:**

- 1. Se aprueba por unanimidad el acta nº 30 de la CAM.
- 2. Se aprueba por unanimidad que la estructura del futuro máster, con tres especialidades, tenga un módulo común de 30 créditos (50% del total de créditos del título)

Se aprueba por 5 votos (tras ausentarse por motivos académicos el profesor Albornoz), que el módulo común estaría formado por 4 asignaturas, con la siguiente asignación de créditos:

> Trabajo Fin de Máster: 20 ECTS (adscritos para cada departamento según itinerario de Enfermería, Fisioterapia y Podología)

> Competencias Informacionales en Ciencias de la Salud: 3 ECTS (1 crédito para cada

departamento de Enfermería, Fisioterapia y Podología)

> Bioética en Ciencias de la Salud: 3 ECTS (1 crédito para cada departamento de

Enfermería, Fisioterapia y Podología)

> Introducción a la metodología de investigación cuantitativa: 4 ECTS (1 crédito para el

departamento de Podología, y 1,5 para cada departamento de Enfermería y de Fisioterapia)

Como forman parte de la CAM la directora del departamento de Podología y la directora

del departamento de Enfermería, se acuerda comunicar los acuerdos de esta reunión al director del

departamento de Fisioterapia, para que desde las direcciones de estos departamentos, se tomen las

medidas oportunas para proceder a la adaptación de la estructura del módulo específico de la

especialidad que les corresponda.

3. No se tratan más asuntos, ni se plantea ningún ruego o pregunta.

Se acuerda nueva reunión telemática para el día 24 de noviembre a las 9:00 horas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,30 horas.

Fdo. Da María Dolores Guerra Martín

Presidenta de la Comisión

Fdo. Inmaculada C. Palomo Toucedo

Secretaria de la Comisión